

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

En San Diego de Alejandría, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 10 de enero del 2022 dos mil veintidós, en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia, ubicada en el edificio ubicado en Plaza Ramón Corona 101, zona centro, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "Ley de Transparencia", se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; en lo sucesivo "El Comité" con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día. 11.
- Análisis revisión del plan de trabajo con el resto de las Unidades Administrativas III. dependientes de este Sujeto Obligado, con el fin de dar cumplimiento a las diferentes obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información.
- IV. Clausura de la sesión.

Primer punto: El Ing. Rommel Emmanuel Valadez Valadez, Titular de la Unidad de Trasparencia, en su calidad de secretario del Comité de Transparencia, realizó el pase de lista de asistencia correspondiente, con lo cual se comprobó la presencia de:

- a) Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal y Presidente del Comité;
- b) C.P. Haydé Guadalupe Esparza Villalpando, Titular de la Unidad de Control Interno e integrante del Comité; y
- c) Ing. Rommel Emmanuel Valadez Valadez, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretario Técnico del Comité.

Con lo anterior se verifica que existe quórum por lo cual el Lic. José de Jesús Sánchez González, en su calidad de Presidente del Comité, declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos tomados en ella.

Segundo punto: El Ing. Rommel Emmanuel Valadez Valadez, secretario del Comité, dio lectura al orden propuesto para la presente sesión de acuerdo a la convocatoria emitida para tal efecto, mismo que a solicitud del Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente del Comité de Transparencia, fue aprobado por unanimidad.

Tercer punto: Análisis revisión del plan de trabajo con el resto de las Unidades Administrativas dependientes de este Sujeto Obligado, con el fin de dar cumplimiento a las diferentes obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información, tales como la respuesta a cualquier solicitud de información que se les haga llegar mediante oficio se solicitud y que forma parte de una obligación de todos los miembros del personal de esta Administración municipal.

Además de que como lo establecen los Artículos 8 y 15 de la Ley de Transparencia es obligación mantener publicada y actualizada la información que se requiere, por lo que es necesario que todas las Unidades Administrativas dentro de sus atribuciones faciliten la información en el formato que se les requiera para su publicación en la pagina oficial.

Dado que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios garantiza el libre acceso a la información Pública generada, poseída o administrada por los sujetos obligados, se procede a determinar el sentido de la resolución correspondiente en los siguientes términos:

> Página **1** de **2** del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del día 10 de enero del 2022, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco.



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACUERDO. Se establecerá un programa de capacitación y concientización a todos los integrantes de esta administración con el fin de que estén informados sobre cómo y qué información se debe de proporcionar a la Unidad de Transparencia para su publicación o respuesta según se requiera, en el entendido de que cualquier incumplimiento o negativa puede tener consecuencias tal y como lo señala la reglamento municipal de Transparencia y la Ley de Transparencia.

Cuarto punto. Una vez agotados todos y cada uno de los puntos del orden día, se da por concluida la presente sesión del Comité de Transparencia, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día de su celebración firmando para constancia los que en ella intervinieron.

LIC. JOSE DE JESUS SANCHEZ GONZALEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENT DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO

C.P. HAYDE GUADALUPE ESPARZA VILLALPANDO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO E

INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO

ING. ROMMEL EMMANUEL VALADEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA JALISCO

> Página **2** de **2** del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del día 10 de enero del 2022, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco.